

Quito, 07 de Marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD ARMILED CIA.LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe concerniente con la revisión de los Estados Financieros de La Empresa de Servicios de Seguridad Armiled Cia. Ltda., para el ejercicio económico del año 2016. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución Nro. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los Administradores de Armiled Cia. Ltda. Han dado fiel cumplimiento a las normas establecidas por las entidades de control, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio.

2.- En mi criterio los sistemas de procedimientos de control interno ejecutados por la administración de la Compañía deberían ser evaluados para evitar omisiones; así como es el caso de la revisión o instauración de Políticas Contables y de Recursos Humanos, lo cual cooperará a conservar un grado conveniente de confianza en el factor de control interno.

3.- Toda la documentación e información que contiene los Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Participaciones han sido revisados en su estructura y han sido observados, verificando que cumplan con lo dispuesto en los Arts. 113 y 122 de la Ley de Compañías y los Arts. 26, 27, 24 y 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas y demás.

Con respecto a todos a los Estados Financieros, comprobantes y registros contables de la Empresa Armiled Cia. Ltda. se llevan y se conservan de conformidad con las normas ecuatorianas vigentes en la República del Ecuador y adicional se evidencia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.- Considero que es relevante y de importancia significativa recomendar a la Administración de la Compañía que realice un estudio exhaustivo sobre la recuperación de las Otras Cuentas y Documentos por cobrar porque este hecho podría generarle a futuro pérdidas financieras al encontrarse expuesta a un alto riesgo de crédito.

5.-Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía Armiled Cia. Ltda, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de Armiled Cia. Ltda quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente



Dra. Marisol Pulloquina
C.I. 1709904914
Reg. No. 17-725